



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

TRAMITE: BLOQUEO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONTRATO NOTARIADO

- Pago por inscripción del gravamen, tiene costo de \$7,50 (Cancelarlo en el Banco generando una Orden de Pago en la ANT).
- Pago de la matrícula hasta el año en curso (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Solicitud de bloqueo en el formato de la ANT.
- Certificado y documento que justifique la propiedad del automotor (Registro de Propietarios del SRI y Certificado Único Vehicular)
- Copia certificada del contrato con el respectivo reconocimiento de firmas ante notario público.

IMPORTANTE: Este bloqueo a partir del 14 de febrero del 2019 podrá realizarse dentro de los 30 días contados desde el momento de haber realizado la venta del vehículo.

TRAMITE: BLOQUEO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONTRATO QUE NO HA SIDO NOTARIADO HASTA ANTES DEL 14 DE FEBRERO DEL 2019.

- Pago por inscripción del gravamen, tiene costo de \$7,50 (Cancelarlo en el Banco generando una Orden de Pago en la ANT)
- Pago de la matrícula hasta el año en curso (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Certificado y documento que justifique la propiedad del automotor (Registro de Propietarios del SRI y Certificado Único Vehicular)
- DECLARACION JURAMENTADA QUE DEBERA CONTENER AL MENOS LO SIGUIENTE:

1. Que fui propietario del vehículo de las siguientes características, hasta la fecha dd/mm/año:
Placa:
Nro. De chasis:
Nro. De motor:
Año:
Modelo:
Marca:
2. Que el vehículo estuvo en mi posesión y fue vendido el día-mes-año, a la persona natural o jurídica (o que desconoce el nombre).
3. Asumo toda responsabilidad que se derive de los actos que realice la ANT, como consecuencia de esta declaración. Por lo que la ANT no tiene responsabilidad alguna que se presente o produzca con relación al vehículo descrito en la presente declaración juramentada.
4. Autorizo a la ANT a fin de que verifique lo aquí he declarado y en caso de faltar a la verdad me someteré a las acciones penales correspondientes.
5. Demás cláusulas de validez que incluya el notario en la declaración juramentada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

TRAMITE: BLOQUEO POR INACTIVIDAD DE VEHICULOS CHATARRIZADOS, DESGUAZADOS O DESARMADOS QUE CUENTEN CON CERTIFICACION:

- Pago por inscripción del gravamen, tiene costo de \$7,50 (Cancelarlo en el Banco generando una Orden de Pago en la ANT).
- Pago de la matrícula hasta la fecha en la cual se chatarrizó; desguazó o desarmó el automotor (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Certificado y documento que justifique la propiedad del automotor (Registro de Propietarios del SRI y Certificado Único Vehicular).
- Certificado de Chatarrización emitido por la empresa autorizada por la MIPRO.

TRAMITE: BLOQUEO POR INACTIVIDAD DE VEHICULOS CHATARRIZADOS, DESGUAZADOS O DESARMADOS QUE NO CUENTEN CON CERTIFICACION:

- Pago por inscripción del gravamen, tiene costo de \$7,50 (Cancelarlo en el Banco generando una Orden de Pago en la ANT).
- Pago de la matrícula hasta la fecha en la cual se chatarrizó; desguazó o desarmó el automotor (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Solicitud de bloqueo en el formato de la ANT.
- Declaración Juramentada y documento que justifique la propiedad del automotor (Registro de Propietarios del SRI y Certificado Único Vehicular).

LA DECLARACION JURAMENTADA QUE DEBERA CONTENER AL MENOS LO SIGUIENTE

1. Que tuve en mi poder el vehículo de las siguientes características, hasta la fecha dd/mm/año:
Placa:
Nro. De chasis:
Nro. De motor:
Año:
Modelo:
Marca:
2. Que el vehículo estuvo en mi posesión y chatarrizado, desguazado o desarmado el día-mes-año, por la persona natural o jurídica.
3. Asumo toda responsabilidad que se derive de los actos que realice la ANT, como consecuencia de esta declaración. Por lo que la ANT no tiene responsabilidad alguna que se presente o produzca con relación al vehículo descrito en la presente declaración juramentada.
4. Autorizo a la ANT a fin de que verifique lo aquí he declarado y en caso de faltar a la verdad me someteré a las acciones penales correspondientes.
5. Demás cláusulas de validez que incluya el notario en la declaración juramentada.
6. **(EN LOS CASOS DE VEHICULOS DESGUAZADOS O DESARMADOS)** en la declaración juramentada deberá indicar el destino final del vehículo o sus partes y piezas, declarándose además que asumen la responsabilidad legal sobre el uso que se dé o se haya dado al vehículo y/o a sus partes y piezas

Para los procesos de chatarrización llevados a cabo por instituciones gubernamentales la petición de bloqueo por inactividad lo realizará la máxima autoridad de dicha institución o su delegado, adjuntando el informe técnico correspondiente que detalle los vehículos chatarrizados.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

TRAMITE: BLOQUEO POR INACTIVIDAD DE VEHICULOS QUE NO PUEDEN SER OBJETO DE REPARACIÓN O QUE SE HAN PERDIDO O DESTRUIDO EN DESASTRES NATURALES

- Pago por inscripción del gravamen, tiene costo de \$7,50 (Cancelarlo en el Banco generando una Orden de Pago en la ANT).
- Pago de la matrícula hasta que el vehículo dejó de circular o haya sucedido la catástrofe natural (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Solicitud de bloqueo en el formato de la ANT.
- Declaración Juramentada y documento que justifique la propiedad del automotor (Registro de Propietarios del SRI y Certificado Único Vehicular).

LA DECLARACION JURAMENTADA QUE DEBERA CONTENER AL MENOS LO SIGUIENTE

1. Que tuve mi vehículo de las siguientes características, circuló hasta la fecha hasta la fecha dd/mm/año:
Placa:
Nro. De chasis:
Nro. De motor:
Año:
Modelo:
Marca:
2. Que el vehículo no es objeto de reparación por (detallar motivo) o desapareció o se perdió en el desastre natural (lugar, fecha)-
3. Asumo toda responsabilidad que se derive de los actos que realice fa ANT. como consecuencia de esta declaración. Por lo que la ANT no tiene responsabilidad alguna que se presente o produzca con relación al vehículo descrito en la presente declaración juramentada.
4. Autorizo a la ANT a fin de que verifique o aquí he declarado y en caso de faltar a la verdad me someteré a las acciones penales correspondientes.
5. Demás cláusulas de validez que incluya el notario en la declaración juramentada.